



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRaslado N.056				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-256	EJECUTIVO MIXTO	HELI BARAJAS RODRIGUEZ	GUSTAVO ALVAREZ BLANCO	TRASLADO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL REMATE, ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.

Siendo las 8.a.m. de hoy 10 de agosto de 2023, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL REMATE, ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABLES los cuales comienzan desde el 11/08/2023 y vencen el 15 de agosto de 2023 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO